



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

**143**

#### *Apertura de un plazo de información pública sobre el expediente de modificación del Plan Insular de Servicios de Transporte Regular de Viajeros por Carretera de Mallorca*

Una vez acordada la incoación del expediente de modificación del Plan Insular de Servicios de Transporte Regular de Viajeros por Carretera de Mallorca (PISTRVC) y de conformidad con lo que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, para que las personas interesadas presenten las alegaciones y/o documentos que consideren oportunos.

El expediente se puede consultar en la página web [www.tib.org](http://www.tib.org).

Palma, 8 de enero de 2020

**El Director Gerente,**  
Maarten J. van Bemmelen

